



¡Mentefactúralo!

**Mentefactura
Emprendedora**

Convocatoria B- 1 Ruta iTera

El Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato <<IDEA GTO>> por conducto de su titular Juan Antonio Reus Montaña y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracciones V, XIV, XVII y XXII, 5, 6, 20 fracción I del Decreto Gubernativo número 64 por el que se crea el organismo público convocante y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 07 de septiembre del año 2020, tercera parte, número 179.

CONVOCA

A las emprendedoras, emprendedores del estado de Guanajuato.

OBJETIVO

A los emprendedores y emprendedoras que presenten propuestas que tengan por objetivo impulsar el emprendimiento de base tecnológica o alto impacto con el fin de validar un modelo de negocio, creación, consolidación o crecimiento de empresa a través de programas de formación de emprendedores de **incubación**.

Programa <<Valle de la Mentefactura Guanajuato>>, para el ejercicio fiscal 2022.

Modalidad

<<Mentefactura Emprendedora>>

Impulso a la cultura de innovación y emprendimiento y la creación, consolidación de startups de base tecnológica o alto impacto.

Dicha modalidad se divide en subcategorías de aplicación:

- Submodalidad <<Ruta iTera>>
- Categoría **Incubación** de empresas emergentes de alto impacto y/o base tecnológica.

BASES

I. Características para la presentación de propuestas

Las propuestas serán presentadas a través de la plataforma <https://forms.gle/k2dKMaaiKiQaQ7Zj6> debiendo contener al menos los siguientes documentos:

II. Requisitos para participar

Para la solicitud de categoría de **incubación**, deberán:

- I. Contar con un proyecto de emprendimiento en etapas tempranas.
- II. Tener domicilio establecido en el estado de Guanajuato.
- III. Presentar propuesta que incluya la siguiente documentación:
 1. Carta compromiso o solicitud de apoyo.
 2. Propuesta ejecutiva.
 3. CURP. (En caso de no ser originario del estado de Guanajuato, adjuntar un oficio que avale la residencia en el estado y la antigüedad de la misma) *Oficio adjunto
 4. Identificación Oficial vigente. (INE vigente)
 5. Comprobante de domicilio. (con no más de 2 meses de antigüedad que coincida con el domicilio del INE o Identificación oficial con Domicilio)
 6. Carátula del estado de cuenta que especifique clave interbancaria en donde se depositarán los recursos, la cual será de uso exclusivo, se recomienda adjuntar estado de cuenta en \$0.
 7. Carta de aceptación o propuesta económica del programa por la incubadora, así como CV de incubadora donde acredite su experiencia, destaque sus casos de éxito y aliados o equipo de trabajo pertinente. (Solo podrán ser incubadoras con más de dos años de antigüedad en su creación o en su defecto de la Institución a la que pertenezca). Para aquellos proyectos que han concluido dicho proceso comprobar con una constancia o documento equivalente a la acreditación de participación del proceso concluido.

En caso de cambiar de incubadora por situaciones externas se podrá realizar en un cambio de 15 días después de haber sido asignado el monto económico correspondiente.

III. Criterios de evaluación y selección de las propuestas que serán consideradas.

Las propuestas que cumplan con los requisitos de acceso establecidos en convocatoria y términos de referencia, pasarán a evaluación de un comité de expertos quienes indicarán las propuestas susceptibles de apoyo.

Los criterios de evaluación se indican en términos de referencia de la modalidad Mentefactura Emprendedora submodalidad Ruta i, en la sección de mecanismos de elegibilidad.

IV. Montos de apoyo.

Los montos de apoyo máximo serán establecidos por modalidad, sujetos hasta agotar la suficiencia presupuestal o en su caso el cierre de la presente convocatoria, con un monto disponible total de \$ 2,180,500.00 (Dos Millones Ciento Ochenta Mil Quinientos Pesos 00/100M.N).

Categoría.	Monto máximo de apoyo por proyecto.	Acciones Específicas.
Incubación de empresas emergentes de alto impacto y base tecnológica	\$ 25,000.00	Participar en programas de formación para la creación de startups de base tecnológica y/o alto impacto (Empresa de reciente creación) con viabilidad técnica, financiera y comercial.

V. Periodo, horarios y medios de recepción de propuestas y para aclaración de dudas.

Actividad	Fecha	Medio
Publicación de Convocatoria	01 de Diciembre de 2022	Sitio https://idea.guanajuato.gob.mx/convocatorias/

Periodo de recepción de propuestas	A partir del 01 de Diciembre del 2022 al 12 de Diciembre de 2022 , hasta su cierre.	https://forms.gle/k2dKMaaiKiQaQ7Zj6
Cierre de recepción de propuestas	12 de Diciembre del 2022 a las 23:55 horas (hora centro de México). *Únicamente serán evaluadas las propuestas presentadas en tiempo y forma.	https://forms.gle/k2dKMaaiKiQaQ7Zj6
Evaluaciones de propuestas	08 al 13 de Diciembre del 2022	
Formalización del convenio	15 al 16 de Diciembre del 2022	

VI. Horarios de recepción y atención, así como los medios para recibir las propuestas.

Deberán entregarse de manera electrónica subiendo su aplicación en la plataforma del Fondo Mentefactúralo en el siguiente link: <https://forms.gle/k2dKMaaiKiQaQ7Zj6>.

Horario de atención de lunes a viernes de las 09:00 a las 16:00 horas.

VII. Consideraciones generales.

El Sujeto de Apoyo, deberá asegurar el cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia y Convocatoria.

Las cuestiones no previstas, así como la interpretación del contenido de la presente Convocatoria serán resueltas por el Responsable de Seguimiento.

VIII. Contacto.

Cualquier duda respecto a la presente Convocatoria, deberá contactar al correo electrónico: valledelamentefactura@guanajuato.gob.mx e irobarron@guanajuato.gob.mx

Así como al teléfono 01(472) 6902021 a las extensiones 290 y 292, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Mtro. Juan Antonio Reus Montaña,
Titular de la Dirección General de IDEA GTO.
Silao de la Victoria, Guanajuato
01 de Diciembre de 2022.